

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 23 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 208

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 5.- DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14.12.12 QUE SELEVA A LA ADMINISTRACION LA FIRMA DE ALANDE.
 - 6.- DECRETO EXENTO N° 68 DE FECHA 11.01.13 QUE DENIEGA SEWETANIA MUNICIPAL MENSUBANTE.
- Otórgase la Patente DE LUBRICENTRO, ALINEACION,

BALANCEO DE VEHICULOS.-

_____ a nombre de COM.DE REP.DE AUTOS SANDRO
DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L.


RUT 76.306.380-1 ubicado en BUIN N° 351

_____ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ABGADADA JURIDICO
DE PARRAL
2/01